

14 de agosto de 2015

Organo Superior: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Unidad Presupuestal: 48 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
Area:

RUBRO: DERECHOS										DESCRIPCION	JUSTIFICACION
Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10		
4										Servicio de Educación Continua Intermedio B (cuota por hora por participante más IVA)	Se elimina este concepto en virtud de no haber tenido demanda en los últimos cinco ejercicios y se opta por dejar un solo concepto de Servicio de Educación Continua Intermedio.
4										Servicio de Educación Continua Intermedio C (cuota por hora por participante más IVA)	Se elimina este concepto en virtud de no haber tenido demanda en los últimos cinco ejercicios y se opta por dejar un solo concepto de Servicio de Educación Continua Intermedio.
4										Servicio de Educación Continua Especializado A (cuota por hora por participantemás IVA)	Se elimina este concepto en virtud de no haber tenido demanda y se opta por dejar un solo concepto de servicio de Educación Continua Especializado
4										Consultoría y estudio Tipo I (por hora, más IVA)	Se elimina esta tarifa debido a que no se ha tenido demanda en los últimos 5 ejercicios por lo que se opta por fusionar este concepto con el concepto de Consultoría y Estudio tipo II, conservando el nombre de Consultoría y Estudio tipo I y el costo del concepto Consultoría y Estudio tipo II.
4										Consultoría y estudio Tipo III (por hora, más IVA)	Se elimina esta tarifa debido a que no se ha tenido demanda en los últimos 5 ejercicios.
4										Servicio de Educación Continua Básico C (cuota por hora por participante más IVA)	Se elimina esta tarifa debido a que no se ha tenido demanda en los últimos 5 ejercicios.
4										Servicio de Educación Continua Avanzado B (cuota por hora por participantemás IVA)	Se elimina esta tarifa debido a que no se ha tenido demanda y se opta por mantener solo un concepto de Servicio de Educación Continua Avanzado.
4										Consultoría y estudio Tipo IV (por hora, más IVA)	Se elimina esta tarifa debido a que no se ha tenido demanda en los últimos 5 ejercicios.
4										Titulación de T.S.U.	Durante el ejercicio 2015 fue notificado por parte de la Dirección Estatal de Profesiones el incremento a los costos de registro Federal y Estatal para el nivel TSU e Ingeniería, por lo que fue necesario dejar un solo concepto de titulación para TSU e Ingeniería. Este concepto se cobrará dentro del concepto de titulación.

Elaboró

Revisó

Autorizó

MTRO. RUBÉN MONTEERRUBIO LARA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA
SIERRA HIDALGUENSE

DRA. ROCIO RUIZ DE LA BARRERA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR

MTRO. MIGUEL ÁNGEL CUATEPOTZO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE HIDALGO